



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHO

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 16 de agosto de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 80 y 216; y de la R. C. del S. 141, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 776, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 305, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.
 - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 114.
 - e. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 354; y del P. de la C. 670, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 401, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.
 - g. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 303, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.
 - h. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 29.
 - i. De las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; de Salud; y de Desarrollo de la Región Este, un primer informe conjunto parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 126.
 - j. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 338, un informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 95.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del lunes, 16 de agosto de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de agosto de 2021 hasta el lunes, 23 de agosto de 2021.

- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del miércoles, 18 de agosto de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 16 de agosto de 2021 hasta el lunes, 23 de agosto de 2021.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del miércoles, 18 de agosto de 2021, acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 18 de agosto de 2021 hasta el martes, 24 de agosto de 2021.
- d. El honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del honorable José Johel Monge Gómez, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del honorable Juan Carlos Negrón Rodríguez, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del honorable Jorge Luis Díaz Reverón, para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Camille Rivera Pérez, para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; del licenciado Roberto Juan Capestany Quiñones, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Celso Lorenzo Gutiérrez Hernández, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Carlos Javier Capó Hernández, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Vanessa Z. Rozo Ortega, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable María del Pilar González Moreno, para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Santos Ramos Lugo para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Ivelisse Maldonado Muñoz como Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Debralí Carrazana González como Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Liza M. Alverio Flores como Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Roberto F. Cuerda Perez como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Omar Alexander Afanador Villanueva como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Antonio Manuel Cintrón Almodóvar como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Jessica Gotay Martínez como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Melba Lizete López Ramos como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Daralis Marián Alicea Cordero como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Paola Marie Reyes Mercado como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Enrique Arturo Rodríguez Álamo como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Pedro Aníbal Vázquez Montijo como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Miguel Ángel Hornero Colón como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan Javier Ayala Rivera como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Gamalier Oliveras Álvarez como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Christian Alexis Castro Plaza como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Linda Lynn Sepúlveda Irizarry como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Tania Libertad Fernández Medero como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Patricia Lugo Rodríguez como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Frances Ortiz Fernández como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Glorimar García Ríos como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan Carlos Ramírez Ortiz como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Nancy Morales Cruz para un nuevo termino como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Annette del Carmen Esteves Serrano para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Judimar Pérez Reyes para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Jessika I. Correa González para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Héctor Luis Siaca Flores para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Johan M. Rosa Rodríguez como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Leonor M. Aguilar Guerrero como Registradora de la Propiedad; del licenciado Omar Marrero Díaz; como Secretario de Estado; del señor René Acosta como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico coma Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del licenciado Carlos J. Caraballo Rivera para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del señor Jorge Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico coma Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del doctor Natalio Debs Elías como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor José J. Fuentes Inguanzo como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del señor Francisco E. Martínez-Aponte como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Carola Ballester Descartes como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del doctor Javier J. Hernández Acosta como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado Hiram Pagani-Díaz como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; de la licenciada Alba Iris Calderón Cestero como Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del señor Manuel Hidalgo Rivera como Miembro

Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del ingeniero José Díaz Díaz como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del señor Julio Lassus Ruiz como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la señora Rebecca Rivera Torres como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la señora Mercemar Rodríguez Santiago como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; de la licenciada Alexandra Fernández Navarro como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico; del licenciado Mariano Mier Romeu como Comisionado de Seguros de Puerto Rico; del doctor José Colón Grau como Comisionado del Cuerpo de Emergencias Médicas; del ingeniero Ian Carlo Serna como Comisionado y Presidente del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico; del ingeniero Manuel A. Laboy Rivera como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; del licenciado Alejandro Camporreale Mundo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; y del señor Enrique Volckers Nin como Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation & Technology Service; del licenciado Julio de la Rosa Rivé como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Mibari Rivera Sanfiorenzo como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Wanda I. Casiano Sosa como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Katarina Stipeć-Rubio como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Carol Marie Ortiz Rivera como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Blanca T. Portela Martínez para un nuevo término como Fiscal de Distrito; del licenciado Israel Antonio Umpierre Chaar para un nuevo término como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada María del Rosario Rossy Caballero para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Yolanda Morales Ramos para un ascenso como Fiscal Auxiliar IV; de la licenciada Melissa M. Jiménez Bosques como Fiscal Auxiliar I; y del señor Víctor Merced Amalbert como Director Ejecutivo de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña.

- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 820; y las R. C. de la C. 56; 97; 130 y 133, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo el P. del S. 206; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 280 (Rec.), debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488 (Conferencia), debidamente firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488 (Conferencia), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- i. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 206; y del Sustitutivo del Senado al P. del S. 280 (Rec.), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- j. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCIÓN CONJUNTA 19-2021.-

Aprobada el 10 de agosto de 2021.-

(R. C. del S. 32) “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Autoridad de Energía Eléctrica, realizar todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos necesarios para ejecutar el dragado de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos; ordenar el diseño de un plan conjunto para la remoción y disposición de sedimentos de los embalses antes referidos; establecer períodos de cumplimiento sobre estos mandatos;

disponer las condiciones de dicho acuerdo, priorizando los embalses del Lago Dos Bocas y de Carraízo; y para otros fines relacionados.”

- k. El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor de los P. del S. 204 y 354, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de las medidas.
- l. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 429, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.
- m. La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 487; las senadoras Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras de los P. del S. 489 y 504; el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 497; la senadora González Huertas y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 517; la senadora Hau se ha unido como autora de la R. del S. 282; y el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de las R. del S. 293 y 294, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.
- n. Las senadoras Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 492, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- o. El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rivera Lassén y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 494, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- p. Las senadoras García Montes, Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 499; y la delegación del Partido Nuevo Progresista se ha unido como coautores de la R. del S. 283, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.
- q. Las senadoras González Arroyo y Hau se han unido como coautoras del P. del S. 502, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
- r. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 507 y 509; y la senadora Rosa Vélez y el senador Vargas Vidot se han unido como coautores de la R. C. del S. 152, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
- s. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 520, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.
- t. Las senadoras González Arroyo y González Huertas se han unido como coautoras del P. del S. 521; y el senador Torres Berríos se ha unido como coautor de la R. del S. 240, con la autorización de la senadora Hau, autora de las medidas.
- u. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. C. del S. 156, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.
- v. La senadora Moran Trinidad se ha unido como coautora de la R. C. del S. 167, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.
- w. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de la R. del S. 243, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- x. Las senadoras González Arroyo y Hau; y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores de la R. del S. 285; y el senador Bernabe Riefkohl; las senadoras Rivera Lassén y Rosa Vélez; y los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos se han unido como coautores de la R. del S. 291, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de las medidas.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Marisel Díaz Aponte, Asistente Administrativa de la oficina de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de todo trabajo legislativo de hoy, 23 de agosto de 2021.
- b. De la señora Claudia M. Méndez, Asesora Legislativa de la oficina del senador Carmelo Ríos Santiago, una comunicación solicitando se excuse al senador Ríos Santiago de los trabajos legislativos de hoy, 23 de agosto de 2021, por motivos personales.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que, de conformidad con las leyes orgánicas de las comisiones conjuntas de la Asamblea Legislativa, según enmendadas por la Ley 3-3021, el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, en la sesión del martes, 17 de agosto de 2021, designó a los siguientes representantes como componentes de las siguientes comisiones conjuntas:

COMISIÓN CONJUNTA DE INFORMES DEL CONTRALOR

1. Hon. Rafael Hernández Montañez, presidente
2. Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras, vicepresidente
3. Hon. Domingo Torres García, secretario
4. Hon. Ángel Fourquet Cordero
5. Hon. Luis R. Ortiz Lugo
6. Hon. José Varela Fernández
7. Hon. Carlos Méndez Núñez
8. Hon. José Aponte Hernández
9. Hon. Denis Márquez Lebrón
10. Hon. Mariana Nogales Molinelli
11. Hon. Lisie Burgos Muñiz

COMISIÓN CONJUNTA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

1. Hon. Rafael Hernández Montañez, presidente
2. Hon. Jesús Santa Rodríguez, vicepresidente
3. Hon. Ángel Matos García, secretario
4. Hon. Luis Raúl Torres Cruz
5. Hon. Jesús Manuel Ortiz González
6. Hon. José Rivera Madera
7. Hon. Víctor Parés Otero
8. Hon. Eddie Charbonier Chinae
9. Hon. Mariana Nogales Molinelli
10. Hon. Lisie Burgos Muñiz
11. Hon. Denis Márquez Lebrón

COMISIÓN CONJUNTA PARA LA REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Hon. Jesús Manuel Ortiz González, presidente
2. Hon. José Varela Fernández, vicepresidente
3. Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras, secretario
4. Hon. Rafael Hernández Montañez
5. Hon. Lydia Méndez Silva
6. Hon. José Aníbal Díaz Collazo
7. Hon. María de Lourdes Ramos Rivera
8. Hon. Yashira Lebrón Rodríguez
9. Hon. José Bernardo Márquez Reyes
10. Hon. Lisie Burgos Muñiz
11. Hon. Denis Márquez Lebrón

d. El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2021-0090:

“A tenor con las facultades de este honroso cuerpo legislativo y conforme a lo dispuesto en la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada), el senador que suscribe solicita que en un término que no exceda diez (10) días calendario, que todas las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico sometan al Senado de Puerto Rico información sobre todo reglamento, carta circular u otro tipo de documento normativo que a la fecha de esta petición, se encuentre pendiente para aprobación ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF). Dicho requerimiento deberá incluir la siguiente información detallada:

- Título del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Fecha exacta en que la documentación fue sometida ante la JSF.
- Fecha de última solicitud de información adicional por parte de la JSF sobre el referido reglamento, carta circular o documento normativo.
- Nombres y títulos de las personas que han formado parte de las discusiones por parte de la JSF, incluyendo empleados y consultores.
- Minutas de reuniones sostenidas con la JSF para discutir el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.

- Comunicaciones escritas, incluyendo correos electrónicos entre las agencias corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y la JSF sobre el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Documentos complementarios de comentarios al reglamento, incluyendo entre otros: tablas comparativas y reglamento con “track changes”.
- Naturaleza de la documentación sometida incluyendo una explicación sucinta sobre aquellos asuntos programáticos de la entidad gubernamental que dependen de la aprobación del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Gastos incurridos por concepto de traducción.”

e. El senador Villafañe Ramos ha radicado la Petición de Información 2021-0091:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo que curse al Departamento de la Familia una solicitud de información, según aquí descrita, conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", la cual debe ser contestada por el Departamento de la Familia en el término estricto de cinco (5) días laborables.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Información sobre: (1) El número total de niño(a)s adoptados por año por los pasados 5 años; (2) Desglose de niño(a)s adoptados entre las edades de cero (0) a siete (7) años por año por los pasados 5 años; (3) Desglose de niño(a)s adoptados entre las edades de ocho (8) años a veintiún (21) años por año por los pasados 5 años; (4) Costo aproximado del proceso adopción en Puerto Rico; (5) Costo que representa para el Estado cada menor bajo la tutela del Departamento de la Familia; y (6) Estadísticas en poder del Departamento de la Familia en cuanto a la tendencia de que niños no adoptados delincan u/o ingresen al Sistema Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Respetuosamente se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita esta Petición al Departamento de la Familia a la siguiente dirección:

Dra. Carmen Ana González Magaz
Secretaria
Departamento de la Familia
Edificio Mercantil Plaza
40 Ave. Ponce de León
Hato Rey, Puerto Rico 00917

P.O. Box 11398
San Juan, P.R. 00910.”

- f. Del licenciado Gabriel Maldonado González, Director de Personal de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación informando que se presentó memorial explicativo y la documentación solicitada como parte de la Petición de Información 2021-0079, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2021 firmado por él, de parte del ingeniero Manuel Laboy Rivera, director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una división de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP) y que esa contestación era a nombre de Laboy y del licenciado Fermín Fontanés Gómez, director ejecutivo de la AAPP.
- g. Del representante Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa, una comunicación, remitiendo el Informe sobre el Presupuesto Propyectado del Año Fiscal 2021-2022 para el Funcionamiento del programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.
- h. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, sometiendo el Informe del Grupo Asesor del Gobernador sobre el Salario Mínimo.
- i. Del ingeniero Efran Paredes Maisonet, Presidente, Comité de Supervisión y Evaluación del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación para la Seguridad de Represas y Embalses, una comunicación remitiendo el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2019-2020.

- j. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, sometiendo copia de la Carta Circular 1300-05-22 sobre requerimiento de un plan de trabajo mensual para completar los informes financieros y certificación anual de los directores financieros.
- k. De la licenciada Gladys A. Maldonado Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal del Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo la Ordenanza Núm. 7, Serie 2021-2022, cuyo título es: “Para ratificar el convenio de transferencia de facultades sobre la ordenación territorial del Municipio Autónomo de San Juan, a tenor con la disposiciones de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; y para otros fines.”
- l. El senador Ríos Santiago, ha radicado el certificado de presentación electrónica de su informe financiero del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, según requerido por el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.
- m. Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Salt Lake City, UT, durante los días 13 a 17 de julio de 2021.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- c. El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 261, radicada por este servidor.”
- d. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 92.”
- e. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 65. Al día de hoy, ninguna agencia nos ha dado recomendaciones relevantes, por lo que nos encontramos investigando para poder realizar el informe.”
- f. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la fecha de su aprobación para cada una de las medidas según corresponda, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: 99 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021 y 100 referido a Comisión el 26 de mayo de 2021.”
- g. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga hasta el 30 de septiembre de 2021, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los Proyectos del Senado 42, 91, 123, 141, 144, 147, 155, 186, 224, 229, 275, 286, 290, 304, 335, 342.”

h. La senadora Santiago Negrón ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendada, y de las facultades conferidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque, tan pronto como sea posible, al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Secretario interino del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, ante la incertidumbre que confrontan las comunidades escolares relacionada al reinicio de clases presenciales en las escuelas públicas del país, con el propósito de dirimir, entre otros asuntos, los temas siguientes:

1. las condiciones estructurales de las escuelas públicas que se vieron afectadas por los terremotos de enero de 2020 y otros movimientos telúricos subsiguientes, particularmente en la región suroeste del país;
2. el desarrollo y la implementación de protocolos de salud y seguridad efectivos para enfrentar la propagación de las nuevas variantes del virus Coronavirus (COVID-19), especialmente entre la población estudiantil para la cual no hay vacunas autorizadas; y
3. los ajustes que necesita el Programa de Educación Especial para que no se interrumpa el cumplimiento del Departamento de Educación con la Sentencia del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, Caso Núm. K PE 80-1738 (Sentencia por Estipulación del 14 de febrero de 2002) en el proceso de reapertura durante la pandemia.

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Educación y la observancia de los derechos educativos, laborales y constitucionales involucrados.”

i. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 438.”

j. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1, 2, 90, 169, 198, 214, 220, 251, 281, 308, 322, 396, 397 y 434; P. de la C. 308; R.C. del S. 80.”

k. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 227, 384, 211 y 258.”

l. La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 407, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 10 de mayo de 2021.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 216

P. del S. 221

P. del S. 287

P. del S. 294

P. del S. 296

P. del S. 363

P. del S. 365

P. del S. 367

P. del S. 378

P. del S. 426

R. C. del S. 121

P. de la C. 423

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-626

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la señora María Sánchez Vargas, por el fallecimiento de su esposo, el periodista y profesor José Elías Torres Montalvo.

Moción Núm. 2021-627

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de reconocimiento al señor Norberto “Waikiki” Carrión Serrano por su destacada trayectoria en la radio puertorriqueña.

Moción Núm. 2021-628

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias al ingeniero Alexis Massol, su familia y toda la comunidad del Taller de Arte y Cultura “Casa Pueblo” de Adjuntas, por el fallecimiento de Faustina “Tinti” Deyá Díaz, el 20 de agosto de 2021.

ANEJO B
(LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 299

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 185, aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud a realizar una investigación sobre los tratamientos médicos, hospitalarios, tratamiento en el hogar, convalecencia y/o cualquier otra prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, agencias, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud relacionados a tratamiento contra el COVID 19, sus cepas, mejor conocido como Coronavirus, por parte de las aseguradoras públicas y privadas, en los accesos y servicios de salud y los diferentes tratamientos y todo servicio directo o indirecto.”

R. del S. 300

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 160, aprobada el 20 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las compañías que suscriben los programas de *Medicare Advantage*; y legación de disparidad en los tratamientos y servicios ofrecidos a los pacientes en Puerto Rico en comparación a los estados de los Estados Unidos.”

R. del S. 301

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 73, aprobada el 25 de febrero de 2021, que ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”